

RED DE TELECOMUNICACIONES M-FO-014 DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

Espacio para radicación

FECHA 2 0 MAR 2009 RESOLUCIÓN No. 0582 Por la cual se (1) diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada HOME CENTER localizada en la AVENIDA CARRERA 68 No. 80-90 Urbanización ENTRERIOS Localidad BARRIOS UNIDOS IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. 1. ENTIDAD O EMPRESA: 2. NIT 830.114.921-1 3. MATRÍCULA MERCANTIL 01240994 4. FECHA 07/07/2006 5, SEDE NORTE 6. REPRESENTANTE LEGAL: CESAR HUMBERTO GARCIA JARAMILLO 7. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CE 00016212139 DE BOGOTÁ D.C. 9; MATRICULA ANGELICA MARIA COMBITA MERCHAN 8. APODERADO: A-25052004-46450857 NO PROFESIONAL 11. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CE 46.450.857 DE **DUITAMA - BOYACA** 12 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN AVENIDA 19 No. 114 - 65 EDIFICIO AVENIDA NUEVA EMPRESARIAL 13. CORREO ELECTRÓNICO 14. TELÉFONO 15.FAX 6182712 - 6182681 gina.melgarejo@tigo.com.co 16.OTRO TELÉFONO: 3303000 CELULAR: 3003004079 IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE 1. DIRECCIÓN ACTUAL (NOMENCLATURA OFICIAL NUMERO SOLICITUD AVENIDA CARRERA 68 No. 80-90 W-2046062 CERTIFICADA POR RADICACIÓN CATASTRO): 005306 16 15 000 00000 2. DIRECCIÓN ANTERIOR CARRERA 54 No. 81-95 3. CÓDIGO DEL SECTOR CERTIFICADA POR CATASTRO: 4. DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD REGISTRADA EN LA MATRÍCULA INMOBILIARIA 1. SIN DIRECCIÓN 5. TIPO **URBANO** 6. LOTE 7. MANZANA 16 10. CÓDIGO DE MANZANA 8. MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: 50C-1478710 9. CÉDULA CATASTRAL 005306161500000000 005306 16 CATASTRAL 11. LINDEROS: NORTE 57.70 MTS SUR ORIENTE OCCIDENTE 20.40 MTS 59.70 MTS 28.80 MTS 12 ÅREA: 1327.60 M² 13. COORDENADAS 99960.37 W / 109703.42 N 14. PLANO DE LOTEO Nº 684 / 1-1 15. PROPIETARIO: JORGE A. ESTEFAN BELLAN PROYECTO ARQUITECTÓNICO C. 1. DENOMINACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESTACION BASE HOME CENTER TELECOMUNICACIONES: TORRE 36.00m + 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Artículo 23, numeral 2, Decreto 564 de 2006): ALTURA SOLICITADA ESTACIÓN 3.00m PARARRAYOS ADJUNTO DOCUMENTO DE DESCRIPCION AL EXPEDIENTE. (SIETE FOLIOS). SE ANEXA CARTA DE RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR (TRES FOLIOS)





•			RESO	LUCIÓN			5					СНА	20 MAR			
un	or la cual se a Estacio calizada en la	ón	de /ENIDA	la	Red	d	e e		Tele	com	unic	aciones	denomi	nada	elementos que HOME BARRIOS UNID	CENTER
EST	OCALIZACIÓN FACIÓN]						**********	***************************************	4. EL	EMEN	TOS ADICIONALE	S			
X	SOBRE TERRENC	\dashv	<u> </u>	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SENERADOR	┨	f. CU	IGAN ARTO	CIA)	·····	4	х	g. TORRE, MÁS	TILO		d. CUARTO TANQUE	COMBUSTIBLE MTS.
5.	AISLAMIENTOS		<u>L_l_</u>	ORTE	<u> </u>	EQ	UIPO	S SU	R			MONOPOLO	RIENTE	<u></u>	OCCIDE	NTE
EX	GIDO		······································	2,50 N	VITS.				•	2,50	MTS.		3,0	O MTS.		3,00 MTS.
	OPUESTO RRE TRCM			15.95 N	итѕ.					40.61	MTS.		. 12.2	8 MTS.		8.32 MTS.
					Γ	• 1		Λ,		· I	11/	111				

Arq. ANGELICA MARIA COMBITA M.
M.P. No. A25052004-46450857
6. FIRMA DEL INGENIERO O ARQUITECTO
AUTORIZADO POR EL OPERADOR SOLICITANTE

D. RELACIÓN Y RESUMEN DE DOCUMENTOS ANEXOS LOS DOCUMENTOS QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y REPOSAN EN EL EXPEDIENTE.

		DOCUMENTO	EXPEDIDO POR	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	RADICACIÓN	FOLIOS
X	a.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C ZONA NORTE	22-09-2008	****	7
	b.	CERTIFICADO DE PERSONERÍA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL (SI LA INSTALACIÓN ES SOBRE TERRAZA)				-
X	C.	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE MATRÍCULA INMOBILIARIA VIGENTE	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C ZONA CENTRO	29-10-2008	1997–11268	1
X	d.	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	08/07/2008	W-2046062	1
X	е.	PLANO DE LA MANZANA CATASTRAL QUE IDENTIFICA EL PREDIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	14/03//2008	-	1
Χ	f.	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	CURADURIA URBANA No. 4 DE BOGOTA D.C.	30-05-2008	08-4-0323	6
X	g.	ACREDITACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ACTIVIDAD	MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	05/02/2003	week	38
	h.	OTRO	*****			
	ī.	Market to	*****	20.00		

	2. E	ESTUDIOS TÉCNICOS	EMPRESA Y/O PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL ESTUDIO	IDENTIFICACIÓN	PLANOS PRESENTADOS	FOLIOS
X	a.	ESTUDIO DE SUELOS	CONSTRUCTORA LANDA LTDA. ING. LUIS ROBERTO ROSAS MARIN	M.P. 2520270230CND	ESTUDIO GEOTECNICO	22
-	b.	ESTUDIO DE CIMENTACIÓN			****	
X	C.	DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN	CONSTRUCTORA LANDA LTDA. ING. HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. 25202-087802	MEMORIAL Y PLANO	11
_	d.	DISEÑO DE LA TORRE O MONOPOLO				
	e.	EVALUACIÓN DE CARGAS SOBRE EL EDIFICIO	Applications .			
_	f.	DISEÑO DE ANCLAJES Y SOPORTES AL EDIFICIO		•••		
X	g.	DISEÑO DE LA TORRE O MÁSTIL	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. 25202-087802	MEMORIAL Y PLANO	41
X	h.	ESTUDIO DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. ING. NESTOR RAUL PEREZ	M.P.25202-100484 CND	MEMORIAL Y PLANO	19
-	i.	OTRO: EVAL. DE CARGAS SOBRE CUBIERTA				
_	j.	OTRO:	MARIN .			
	k.	****	MALUE .			
	L		LULE			
—	m.			<u> </u>		





o		•	RES	DLUCIÓN I	No.	0	5	8 2	2 F	ECH	Α	20	MAR	200!	}		•	
Por	la	cual se (1		d	iseño y	ocu						e inst	alarár	ı los	elem	entos qu		
una		Estación	n de	la F	Red	de			lecomuni			de	enomi	nada	1	HOME		ENTER
loca	iliza	ida en la 🏻	AVENID/	CARRERA 6	8 NO. 8	0-90	Urb	aniz	zación 🗌	ENT	RERIO	S	Locali	dad	BAR	RIOS UNI	DOS	
		-																
3. AC	TAS	DE RESPONS	ABILIDAD D	e análisis y disi	EÑO DE LO	SES	TUDIO	S TÉ	ÉCNICOS (E)	ONERA	N AL DIS	STRITO	CAPITA	L DE	CUALQ	UIER RESPO	NSABIL	IDAD POR
PER.		ACTA DE		ONAR CON LA INST/ NOMBRE DEL PRO	FESIONAL		T	MATE	RICULA	ESF	ECIALID/	AD		HA AC		CERTIFIC		FOLIOS
	R	ESPONSABILID		SUSCRIBE CONSTRUCTOR/		DA			ESIONAL 202-70230			_		MES/A		COPNI 009931		3
X	a.	ESTUDIO DE S	SUELOS	LUIS ROBERTO			ļ		ND		IG. CIVIL		28-	08-200		009931		-
-	b.	ESTUDIO DE CIMENTACIÓN	1 ,															
X	C.	DISEÑO ESTRI DE LA CIMENT		CONSTRUCTOR/ ING. HERMAN W			M.F		202-087802 CND	11	NG. CIVIL	l	16-	09-200	08	010889	0	3
X	d.	DISEÑO ESTRI DE LA TORRE,	UCTURAL , MASTIL	COLOMBIA MOV	/IL S.A. E.S.	P.	M.F	252	202-087802 CND	II	4G, CIVIL		26-	06-200	28	010889	0	3
	e .	O MONOPOLO ESTUDIO DE O SOBRE EL ED	CARGAS		···		1				····							
	f.	DISEÑO DE AN			•		1											***
X	g.	GARANTÍA DE CAUSAR INTERFERENC		COLOMBIA MO' JAIME A. ECHAN				1	N/A		GENIERO CTRÓNIO		15-	09-20	08	N/A		1
X	h.	ANÁLISIS Y DI LOS ESTUDIO TÉCNICOS (FII OPERADOR)	SEÑO DE S	COLOMBIA MO' JOSE DAVID		.P.		1	N/A		IGENIERO CTRÓNIO		15-	09-20	08	N/A		1
X	i.	OTRO: ESTUD ESTRUCTURA PREFABRICAL	s	COLOMBIA MO' NESTOR RAL			M.F		202-100484 CND	INGE	NIERO C	IVIL	17-	10-20	08	009994	0	3
X	j.	OTRO: CARTA	NDE	CONSTRUCTOR EDWIN ALEXA			M.f		202-098810 CND	l i	NG. CIVIL		17-	10-20	08	010564	3	3
	k.	OTRO: EVAL. CARGAS SOB	DE	LLJTY335 ALLJUS	-						***		······································					
***************************************	L.	CUBIERTA OTRO:					+-			 	***							
	m.			****			+			 								
Г	A	pecipos DE B	AGO DDENI	AL (APLICA SOBRE	TERRENO\	7	Ī	T		NOM	RRE			EB HC	ME CEN	ITER PLANEA	CION	
_			·	*	<u>-</u>	_	X		ARCHIVO AGNÉTICO		MATO	 		······		DWG		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
\dashv		NÚMERO	<u> </u>	A (DÍA/MES/AÑO)	FOLIO	_	<u> </u>	<u></u>		Lord	na i U	<u> </u>						
1		2008		15/05/2008	1	_	Γ	т		Т				Γ	T			
2		2007		15/06/2007	1	_				X	CON	TRATO	_	X	ļ	RRIENDO		
3		2006		17/05/2006	1				CONTRATO		PRO	MESA			COMP	PRAVENTA		
4		2005	16/05/2005		1			OF	PROMESA									

5	2004	22/	04/2004	1		FECHA (DIA/MES	S/ANO) 30/0	8/2006	FULIUS 8
<u> </u>		CELEBRA	INTES				CALIDAD		
NOMBRE CÉDU			CÉDULA	EXPEDIDA EN	PROPIETARIO O APODERADO	ARRENDADOR	ARRENDATARIO	VENDEDOR	COMPRADOR
JOF	RGE A. ESTEFAN BELL	.AN	C.C. 2.855.417	BOGOTA	Х	Х			
	LOMBIA MÓVIL: CESA MBERTO GARCIA	R	C.C. 16.212.139		*****		X	****	
1	***************************************	······································					1		1

•••	PODERES Y AUTORIZACION TIPO	NÚMERO	DIA	MES	AÑO	NOTARÍA	AUTORIZADOR	AUTORIZADO	TARJETA PROFESIONAL	FOLIOS
X	PODER PROPIETARIO PREDIO (cuando es a nivel de terrero)		19	09	2008	26°	JORGE A. ESTEFAN BELLAN	COLOMBIA MOVIL: LUDOVICO ALEXIS ZACHARZEWSKI	C.E.342378	1
-	ACTA DE ASAMBLEA QUE APRUEBA LA INSTALACIÓN			No. St. Alexander						
-	ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA O ADMINISTRADOR					******	wantan	wante ton	wise	
Х	OTRO: PODER PARA TRAMITAR LICENCIA		19	09	2008	26°	JORGE A. ESTEFAN BELLAN	COLOMBIA MOVIL: LUDOVICO ALEXIS ZACHARZEWSKI	CE. 342378	1
х	OTRO: PODER REPRESENTANTE LEGAL A ING- ARQ RESPONSABLE DEL PROYECTO		15	09	2008	25°	COLOMBIA MÓVIL: LUDOVICO ALEXIS ZACHARZEWSKI	CONSTRUCTORA LANDA LTDA.: Arq. ANGELICA MARIA COMBITA M.	M.P. A25052004- 46450857	1

M.

obj

Ł	•		AF 0.8		2 0 MAR 2009					
D.	ar la aval as		<u>OLUCIÓN No. 0582</u>	_ FECHA		-				
	or la cual se na Estac	<u>(1)</u> ción de	diseño y ocupación del	espacio donde se i						
			e la Red de Telec <mark>A CARRERA 68 NO. 80-90</mark> Urbanizac	omunicaciones	denominada	HOME (ENTER			
		~ Primitio	Orbanizad	ENTRERIOS	Localidad [BARRIUS UNIDOS				
	8. AUTORIZACIÓ	N DE LA UNIDA	D ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CI	VIL. PREVIA REVISIÓN DE L	OS ESTUDIOS TÉCN	UCOS CORRESPONDIENTE	e			
	FECHA DÍA/MES/AÑO)	OFICIO#	AUTORI			ALTURA AUTORIZADA	FOLIOS			
	06-10-2006	4400-1 A- 2841-06	AERONÁUTIC	CA CIVIL		45,00 MTRS	1			
U	BICACIÓN DE EST	ACIÓN	ALTURA AUTORIZADA							
X	SOBRE TERREN	10	ALTURA EDIFICIO	N.A.		•				
	SOBRE TERRAZ	A	ALTURA DE LA TORRE, MÁSTIL O MONOPOLO	METROS						
	/ECINOS LINDANTES		Distriction	· ·						
	RTE	AVENIDA CA	DIRECCIÓN DIRECCIÓN							
SUI	R	CARRERA 54	(ANTERIOR)							
ORIENTE AVENIDA CARRERA 68 No. 80-76 / AVENIDA CARRERA 68 No. 80-80 OCCIDENTE AVENIDA CARRERA 68 No. 80-78 (PREDIO COMPRADO POR EL IDU PARA RETORNO CALLE 80)										
		***************************************	10. PLANOS DE DI							
x	LA ELEVACIÓN DEMÁS ELEME	DEL TERRENO NTOS OBJETO	ENTIFICACIÓN DEL PREDIO O PREDIOS POR COORD TO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y/O LEVANTAN SOBRE EL CUAL SE INSTALARÁ LA ESTACIÓN, LA DE INSTALACIÓN Y LA LOCALIZACIÓN DE LA SEÑA /O TAMAÑO DE LAS INSTALACIONES.	ENADAS OFICIALES DEL PAI			FOLIOS 3			
K_	PLANOS DE DIS	EÑO DE LOS ES	STUDIOS TÉCNICOS (Estructurales, anclajes, cimentación	n y otros)			2			
			11. OTROS DOCUM	ENTOS		-	FOLIOS			
K	 	~~~~~	IDAD DEL SOLICITANTE.				1			
K	 		A LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN RES 08-4-0886		-		5			
<u>K</u>	NORMA URBAN	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2007 NOTARIA 33 DE BOGO	OTÁ D.C.	***************************************	****	6			
<u>. </u>	RUT (COLOMBIA				***************************************		3			
	1 (easeanist	(11107712)					11			
	SI ADO DA IO I A O	500000000000000000000000000000000000000		NSABILIDAD						
ES	POMENIOS MINEN	EN OBJETO DE	URAMENTO QUE ME RESPONSABILIZO POR LA VERA O MANIFIESTO QUE EL PROYECTO PRESÉNTADO LA INTERVENCIÓN U OCUPACIÓN Y ME COMPROME	I CHARDEE CONFLAC NODE	ARD OHE DECKS A	AF I A SEATTIFFIED PARTY FOR THE	ammera i a 1			
						-				
				hill /						
			1							
				/1						
			FIRMA DEL SOL	ICITANTE						
					W#####################################	***************************************				
10	I TA : PARA LA	A CONTINUI	DAD DEL TRÁMITE ES IMPORTANTE AN	VEXAB POSTERIOR	A LA BADICACI	IÓN DE ESTE EODA	ATO 1 A			

NOTA: PARA LA CONTINUIDAD DEL TRÁMITE ES IMPORTANTE ANEXAR, POSTERIOR A LA RADICACIÓN DE ESTE FORMATO, LA PUBLICACIÓN EN DIARIO DE ALTA CIRCULACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A VECINOS COLINDANTES CON LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE CORREO CERTIFICADO.

100 m

F 14



Espacio reservado para radicación

RESOLUCIÓN No. 0 5 8 2 20 MAR 2009 **FECHA**

Por la cual se (1) APRUEBA DE CARÁCTER TEMPORAL el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada (2) HOME CENTER localizada en la (3) Avenida Carrera 68 No. 80-90 Urbanización (4) Entre Ríos Localidad (5)Barrios Unidos

	F. PAR	\ USO			O DE L/ DISPOI					1000	AL DE PLAN	IEA	CION		
NORMA REGLAMENTA	ARIA: Decre	to 438	de 2005,	Acue	erdo 339	08.		·			59 de 2004, 2009-02299,			·	
UPZ №.	JPZ №. N/A NOMBRE				N/A										
DECRETO № 327			A DECRETO	(DÍA/M	ES/AÑO)		11/10/04				INTERÉS PATRIMONIAI			No	
SECTOR NORMATIVO	CTOR DE US	os	N/A		ECTOR DE CABILIDAD		/A		TRATAMIENTO	N/A	1				
CONC	R/	DICAC	IÓN	SI SI	AVORABL NO	E N/A]								
PATRIMONIO	PATRIMONIO							Х							
VIAS								·X							
INSTITUTO DISTRIT	AL DE PATR	IMONIO						Х		A E	N INMUEBLE CO	UANDO LA ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONE N INMUEBLE CON CARÁCTER DE BIEN DE INT L			
AUTORIDADES AMBIE	ENTALES			•				х	ESTÁ ORIE COR	NT. RES	JBICADO EN ZO ALES, CHUCUAS, SPONDAN AL SIST) ANC IMUH H AME	QUE AFE EDALES (IÍDRICO U	IZARÁ LA ESTACIÓN, CTE LOS CERROS O LAS ZONAS QUE OROGRÁFICO DE LA IRITAL 061 DE 1997).	
	DIARIO				L	A REPU	BLICA								
	FECHA					10/11/	80					ALTU	JRA APRO	BADA	
PUBLICACIÓN EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN	RADICADO				•	1-2008-4	8802				36.00 me	etros más	de un (1)	autosoportada de altura, sección pararrayos de 3 al de 39.00 mts.	
	FECHA RADIC	ADO EN S	DP	20/11/08											
FOLIOS				2											

COMUNICACIÓN A VECINOS	,	CORREO C	ERTIFICADO	RADICACIÓN AI	NTE LA SDP	
COLINDANTES	DIRECCIÓN	FECHA ENVÍO (DÍA/MES/AÑO)	# CERTIFICACIÓN	NÚMERO	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	FOLIOS
NORTE	Vía Pública: Avenida Carrera 68	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUR	Vía Pública: Carrera 54	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OCCIDENTE	Avenida Carrera 68 No. 80-78	14/11/08	162743844	1-2008-48802	20/11/08	2
ORIESTE	Avenida Carrera 68 No. 80-76	14/11/08	162743842	1-2008-48802	20/11/08	2
ORIENTE -	Avenida Carrera 68 No. 80-80	14/11/08	162743843	1-2008-48802	20/11/08	2

INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD											
NOMBRE CIUDADANO	NÚMERO DE RADICACIÓN DE ENTRADA	FECHA ENTRADA	NÚMERO DE RADICACIÓN DE RESPUESTA	FECHA RESPUESTA							
N/A											





Por la cual se (1) **APRUEBA DE CARÁCTER TEMPORAL** el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada (2) HOME CENTER localizada en la (3) Avenida Carrera 68 No. 80-90 Urbanización (4) Entre Ríos Localidad (5) Barrios Unidos

NI/A			

OBSERVACIONES ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS :

La aprobación de carácter temporal del diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada HOME CENTER, se aprueba de conformidad con el artículo 9, del Decreto 061/97, el cual establece: "En áreas urbanizables no urbanizadas o en desarrollos subnormales, el acto de aprobación del diseño y la ocupación del espacio perderá su vigencia cuando quede en firme la licencia de urbanización o la resolución de legalización, respectivamente".

Se aprueban las características urbanísticas y arquitectónicas de la edificación contenidas en el plano de la propuesta, que coinciden con lo registrado en la licencia de construcción modalidad cerramiento temporal, Resolución 08 -4-0886 del 30 de mayo de 2008, expedida por la Curaduría Urbana nº 4 y con sus respectivos planos sellados.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

Todos los estudios Técnicos se realizaron de conformidad con las normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente N. S. R. – 98 (Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998). Así mismo cumplen con lo estipulado en el Decreto 061 de 1997, respecto de la instalación de estaciones inalámbricas de telecomunicaciones.

La presente aprobación solo cubre la ubicación en terreno en nivel +0.00m , 5 gabinetes BTS y 1 Service Rack, una torre d 36.00 metros de altura y un pararrayos de 3.00 metros para una altura total de 39.00 metros que soporta 8 antenas celulares tipo panel y 2 antenas MW de 1.20 m según el estudio Torre Metálica Auto soportada presentado por el ingeniero Herman Waldo Clavijo Chaves.

NOTAS DE LA LICENCIA EN CASO DE APROBACIÓN

- 1. Esta aprobación no ampara las obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y construcción del cerramiento que deban realizarse en el predio para el emplazamiento de los elementos que conforman la estación base de telecomunicaciones inalámbricas. Dicha aprobación está sujeta a las normas vigentes sobre licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y legalización de asentamientos humanos expedida por Curador Urbano (Decreto 564 de 2006)
- 2. El Ministerio de Comunicaciones mediante la Resolución 001645 del 29 de julio de 2005 (Por la cual se reglamenta el Decreto 195 de 2005), estableció en su Artículo 3o. FUENTES INHERENTEMENTE CONFORMES, lo siguiente:
- "... Además de los emisores que cumplan con los parámetros estipulados en el numeral 3.11 del Decreto 195 de 2005, para los efectos del Decreto 195 de 2005 y de la presente Resolución, se definen como Fuentes Inherentemente Conformes, los emisores que emplean los siguientes sistemas y servicios, por cuanto sus campos electromagnéticos emitidos cumplen con los límites de exposición pertinentes y no son necesarias precauciones particulares:

 Telefonía Móvil Celular

(...)"

- Por lo tanto, estos servicios no están obligados a realizar las mediciones que trata el Decreto 195 de 2005, ni a presentar la Declaración de Conformidad de Emisión Electromagnética. Sin embargo, esto no impide al Ministerio de Comunicaciones de revisar periódicamente estos valores e incluir alguno de estos servicios cuando lo crea conveniente".
- 3. El Decreto Distrital 061 de enero 31 de 1997, reglamentario del Acuerdo Distrital 6 de 1990, establece que los predios que se destinen a la instalación de la red de telecomunicaciones inalámbricas, se regirán por las disposiciones urbanísticas y arquitectónicas que allí se contienen y, en lo no previsto en este, por las normas de los decretos de asignación de tratamientos o por las demás normas específicas.
- 4. Si para el predio que nos ocupa, se expidió la reglamentación específica de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, serían aplicables las disposiciones arquitectónicas contenidas en dicha reglamentación.
- 5. El Decreto Distrital 061 de enero 31 de 1997, no prevé otras limitantes de uso, dado que el establecimiento, la instalación, la expansión, la modificación, ampliación, la renovación y la utilización de la red de telefonía móvil celular o de cualquiera de sus elementos, constituyen motivo de utilidad pública e interés soci. 6. Revisado el proyecto y confrontado con lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 del Decreto Distrital 061 del 31 de enero de 1997.
- 7. Constituye condición resolutoria del presente acto administrativo, la acreditación mediante documento idóneo de autoridad competente que la estación de telecomunicaciones inalámbricas autorizada por este, atenta contra la salud, en forma tal, que sea necesario removerla del lugar donde se encuentra ubicada si no se pueden tomar las medidas necesarias para mitigar los efectos nocivos.
- 8. El presente permiso de aprobación del diseño y ocupación del espacio para la instalación de los elementos que conforman una estación base de la red de telecomunicaciones inalámbricas no genera derechos de propiedad.
- 9. La presente aprobación se concede sin perjuicio de las acciones y decisiones que instauren o profieran otras autoridades dentro del ámbito de sus competencias.
- 10. El presente permiso se otorga sin perjuicio del cumplimiento de las normas que expidan los Gobiernos Nacional y Distrital, sobre el emplazamiento de los componentes de las estaciones de telecomunicaciones inalámbricas sobre los elementos que constituyan espacio público, dentro de los términos que dichas normas establezcan.
- 11. Los documentos anexos y entregados forman parte integral de la presente resolución.
- 12. "Las estaciones están compuestas por : el cuarto de equipos y el generador, el aire acondicionado, el cuarto de tanque de combustible, la subestación de energía, la caseta de vigilancia, y las respectivas estructuras de soporte de las antenas, tales como torres, mástiles, monopolos y similares." Decreto Distrital 061 del 31 de enero de 1997 articulo 2.
- 13. La presente resolución NO ampara las obras diferentes a las establecidas en el Decreto Distrital 061 del 31 de enero de 1997 artículo 2.
- 14. Art. 3. Resolución 1645 de 29 de Julio de 2005 Mincomunicaciones: "Fuentes inherentemente conformes ... se definen como Fuentes inherentemente conformes, los emisores que emplean los siguientes sistemas y servicios, por cuanto sus campos electromagnéticos emitidos cumplen con los limites de exposición pertinentes y no son necesarias precauciones particulares: Telefonía Móvil celular ... Por lo tanto estos servicios no están obligados a realizar las mediciones que trata el decreto 195 de 2005, ni a presentar la Declaración de Conformidad de Emisión Electromagnética. "
- 15. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el (la) Subsecretario (a) de Planeación Territorial de la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, y el de apelación ante el (la) Secretario (a) de la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, los que deben ser interpuestos, en el acto de la



J7

RESOLUCIÓN No.	05	8 2	FECHA	2 0 MAR 2009	
NEGOEGOIVIVIV.		-			

Por la cual se (1) APRUEBA DE CARÁCTER TEMPORAL el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada (2) HOME CENTER localizada en la (3) Avenida Carrera 68 No. 80-90 Urbanización (4) Entre Ríos Localidad (5) Barrios Unidos

notificación personal, o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta. 16. OTRAS NOTAS:

Revisada la documentación aportada por la sociedad COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., mediante las radicaciones nº 1-2008-45954 del 30 de octubre de 2008, 1-2008-48802 del 20 de noviembre de 2008, 1-2008-51943 del 12 de diciembre de 2008 y 1-2008-02299 del 22 de enero de 2009, para la aprobación para la instalación de los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada HOME CENTER, se observa lo siguiente:

- Mediante escrito radicado en esta Secretaría con el número 1-2008-45954 del 30 de Octubre de 2008, la sociedad COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., con NIT 830.114.921-1, representada legalmente por el señor Ludovico Alexis Zacharzewski, identificado con la cédula de extranjería No. 342378, en calidad de arrendatario del predio ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 80-90, de la urbanización Entre Ríos de la Localidad de Barrios Unidos, solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación, la aprobación del diseño y ocupación del espacio para la instalación de una estación base de telecomunicaciones inalámbricas, denominada HOME CENTER, para el predio citado.
- Mediante escritos radicados en esta Secretaría, la sociedad COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., anexó al expediente los siguientes documentos:

Radicación nº 1-2008-48802 del 20 de noviembre de 2008: Cartas de notificación a vecinos, soportes de envío y recibo de correo y aviso de publicación en diario de amplia circulación.

Radicación nº 1-2008-51943 del 12 de diciembre de 2008: Solicita ampliación de plazo para cumplir requerimientos. Radicación nº 1-2009-02299 del 22 de enero de 2009: Responde requerimientos.

- La Secretaría Distrital de Planeación, mediante oficio nº 2-2008-38472 del 21 de noviembre de 2008, emitió al peticionario el Acta de Observaciones y Correcciones.
- Una vez revisada la documentación aportada por la sociedad COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., mediante las radicaciones nº 1-2008-45954 del 30 de octubre de 2008, 1-2008-48802 del 20 de noviembre de 2008 y 1-2008-02299 del 22 de enero de 2009, se encontró que cumplió con la totalidad de los requerimientos técnicos y jurídicos solicitados por la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, según memorando nº 3-2009-01973 del 18 de febrero de 2009, emitido por esa Dirección.
- Revisado el cumplimiento de los requisitos urbanísticos y arquitectónicos por parte de la Dirección de Servicio al Ciudadano, se encontró que cumplió con la totalidad de los requerimientos urbanísticos y arquitectónicos.

En virtud de la anteriormente expuesto,

Se **APRUEBA** la solicitud de la sociedad COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., para el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada HOME CENTER, a ser ubicada en el predio de la Avenida Carrera 68 No. 80-90, de la urbanización Entre Ríos de la Localidad de Barrios Unidos, por dar cumplimiento a la totalidad de los requerimientos efectuados por la Secretaría Distrital de Planeación, según oficio nº 2-2008-38472 del 21 de noviembre de 2008.

On MAD ones

OTIFIQUESE, PUBLÍQUES	E Y CÚMPLASE, dada en B	oge tá D. C., a los:	TAR ZUUS
	Slarin	nem	
	SUBSECRETARIO (A) DE PO	ANEACIÓN TERRITORIAL	
En	so de sus facultades legales, en especial	las que le confiere el decreto 550 de 200	3
	Aboga Subsecretaría de Pla		
DUATER AND C	(man Barbard)	Sty-1.4822 5	Dannound,
Revisión Arquitectónica Dirección de Servicio al Cludadano	Director (a) de Servicio al Ciudadano	Revisión Técnica Dirección de Vías, Transporte y	Director (a) de Vías, Transporte y Servicios